

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 161 Congreso Internacional de Danza Itinerante "hablemos y pensemos la danza", en el que bailarines coreógrafos y maestros de las artes escénicas serán distinguidos con los premios "Chaco Boreal", el próximo 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, organizado por Federación Argentina de Profesionales de Danza (FAPD) y la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD).

Acompañan:

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. María Luisa Chomiak

Dip. Aldo Leiva



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos

Sra. Presidenta,

Esta gala de premiaciones que se realizará el próximo 29 de octubre en la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco, es la tercera en la que se utiliza el nombre emblemático de chaco boreal (el gran chaco americano).

Las galas siempre se realizaron en el marco de los congresos internacionales de danzas, luego de haber llevado a cabo una serie de concursos evaluativos y formativos abiertos. El corolario de las mismas es la fiesta de premiación que hoy ponemos en consideración. En las primeras ediciones tenían lemas tales como Las estrellas de la danza brillante en la termal, El cacique de la hermandad, hasta instaurar el nombre que lleva hoy.

En el primer congreso se contó con la presencia de maestros disertantes de Bolivia de México, Buenos Aires y Córdoba y en la segunda de Ecuador, Brasil, Buenos Aires y Jujuy. En esta tercera edición al no contar con tantos recursos económicos y con menos apoyo sustentable se ha apostado a los docentes del país (Buenos Aires, Misiones y Chaco) y de países limítrofes como Paraguay.

De igual manera en los concursos precedentes se ocupaba muchísima mano de obra de distintos puntos del país y de países limítrofes. En esta última edición se ocupa mano de obra regional apostando a dar trabajo a profesionales personas de oficio y estudiantes de la región.

La Federación Argentina de Profesionales de Danza (FAPD), nuclea asociaciones de profesionales, profesores y bailarines de todo el país. Desde su fundación en 2005, son sus objetivos: agrupar solidariamente en su seno a todas las organizaciones de la República Argentina, integradas por profesionales de la danza reconocidos y avalados por la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza CIA; propender a la unificación y afiliación de todos los profesionales de danza y especialmente en aquellos lugares donde no exista entidad que los reúna; coordinar al accionar específico de todas las entidades Federadas con miras a la unificación general de procedimientos; representar a las asociaciones adheridas ante los organismos públicos nacionales, provinciales,

municipales u ante las demás organizaciones artísticas y profesionales de danza legalmente constituidas; buscar la concientización de los gobiernos por la importancia de esta expresión artística; promover planes, programas y proyectos con gran participación social; implementar un cambio de actitud y de movilidad socio comunitaria frente al desenvolvimiento de la danza y su área de influencia; la investigación y documentación de la Danza a nivel Nacional; cooperar o convenir con las asociaciones federadas en la capacitación de los profesionales de danza que se encuentren organizados bajo las mismas; acordar becas, préstamos de honor, créditos, subsidios y contribuciones sea a personas de existencia física o jurídica; cooperar o convenir con entidades públicas o privadas del país, con fines específicos y atinentes al cumplimiento de los objetivos de la Federación; asumir la defensa de sus asociados, en los casos en que se cometan arbitrariedades contra uno de los miembros o surjan cuestiones que afecten la integridad y propósitos de la Federación; cooperar con las autoridades públicas en el estudio de cuestiones que hagan al engrandecimiento e intereses de la Federación, la profesión y sus asociados y organizar y promover la formación de servicios necesarios para el mantenimiento y/o recuperación de la salud, bienestar y otros beneficios que contribuyan a una mejor calidad de vida de los profesionales de danza.

Además de estos importantes objetivos se llevan a cabo anualmente Congresos para reunir profesionales de la danza, en todas sus vertientes de todo el país. Esta vez, el encuentro se lleva a cabo en la provincia del Chaco, y dada la trascendencia local y nacional de dicho encuentro es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Acompañan:

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. María Luisa Chomiak

Dip. Aldo Leiva



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL